

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DE GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.

CA7-21: Expediente de contratación relativo al contrato de obras para la ejecución del “proyecto de implantación carriles MetroGuagua. Paso inferior en el Parque de Santa Catalina. Tramo 7”.

Asunto: Archivo Electrónico nº 1.

Con fecha **30 de septiembre de 2021 (09:30 horas)**, se procede a la apertura y valoración de la documentación administrativa (Archivo Electrónico nº 1) presentada por las empresas que han concurrido a la licitación convocada al objeto de la contratación de las obras para la ejecución del *“proyecto de implantación carriles MetroGuagua. Paso inferior en el Parque de Santa Catalina. Tramo 7”*.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASESORA:

Presidente: don Jesús Orlando Jiménez Artilles (Director de Control Interno y Compras de Guaguas Municipales, S.A.)

Vocal: doña María de los Ángeles González Aguilar (Jefa de la Unidad de Proyectos y Obras del Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria)

Vocal: don Carlos Cabrera Suárez (Coordinador de Oficina Técnica de Geursa, S.A.)

Vocal: doña Yurena Vega Reyes (Técnica Superior de Obras e Infraestructuras de Guaguas Municipales, S.A.)

Secretario: don Adrián Delgado Montesdeoca (Director de Servicios Jurídicos y Contratación de Guaguas Municipales, S.A.)

1. Licitadores que han presentado oferta:

Por el Secretario de la Comisión Asesora se da cuenta de las empresas que han presentado en tiempo y forma su propuesta para participar en el procedimiento de referencia, resultando los siguientes licitadores:



LICITADOR	FECHA DE PRESENTACIÓN
COMSA, S.A.	22/09/2021 (13:38:45)
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	22/09/2021 (14:04:35)
UTE ACCIONA CONSTRUCCION, S.A. – LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.	22/09/2021 (16:04:09)
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	22/09/2021 (16:47:13)
DESARROLLOS E INICIATIVAS CANARIAS, S.L. – TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS, S.A. – TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	22/09/2021 (20:14:41)
UTE SATOCAN, S.A. – RODIO KRONSA, S.L.U. – HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	22/09/2021 (20:44:21)

2. Examen de la documentación administrativa:

Se procede a la apertura del archivo electrónico nº 1, con el fin de examinar la documentación exigida en los Pliegos de la licitación. A la vista de la documentación aportada, resulta lo siguiente:

- **Comsa, S.A.:** El licitador aporta la documentación requerida correctamente.
- **Obrascon Huarte Lain, S.A.:** El licitador manifiesta en el documento DEUC que recurrirá a subcontratación; no se facilita información relativa a los subcontratistas y porcentaje de la obra que se pretende subcontratar.
- **UTE Acciona Construcción, S.A.-Lopesan, Asfaltos y Construcciones, S.A.U.:** El licitador aporta la documentación requerida correctamente.
- **JOCA Ingeniería y Construcciones, S.A.:** El documento DEUC contiene apartados no cumplimentados por el licitador (ver pág. 14), siendo necesario, asimismo, su aportación conforme al formato DEUC que facilita el Ministerio de Hacienda.
- **Desarrollos e Iniciativas Canarias, S.L.-Torrescamara y CIA de obras, S.A.- Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A.:** El licitador manifiesta en el documento DEUC que recurrirá a subcontratación; no se facilita información relativa a los subcontratistas y porcentaje de la obra que se pretende subcontratar.
- **UTE Satocan, S.A.-Rodio Kronsa, S.L.U.-Hermanos García Álamo, S.L.:** El licitador aporta la documentación requerida correctamente.

Y por cuanto antecede, la Comisión Asesora acuerda:



1º Admitir a la siguiente fase del procedimiento a las licitadoras **Comsa, S.A.; UTE Acciona Construcción, S.A.-Lopesan, Asfaltos y Construcciones, S.A.U. y UTE Satocan, S.A.-Rodio Kronsa, S.L.U.-Hermanos García Álamo, S.L.**

2º De conformidad con lo previsto en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas, requerir la subsanación del documento DEUC a las empresas que a continuación se especifican, en los siguientes términos:

-**JOCA Ingeniería y Construcciones, S.A.** Se ha de aportar el documento DEUC debidamente cumplimentado en todas sus cláusulas. Asimismo, se le solicita la aportación del DEUC conforme al formato establecido por el Ministerio de Hacienda, cuyas instrucciones para su cumplimentación se detallan en la cláusula 16.5.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

-**Obrascon Huarte Lain, S.A.** Se ha de aportar en el documento DEUC la información relativa a las empresas subcontratistas, así como el porcentaje de obra que se pretende subcontratar o, en su defecto, declaración responsable especificando que dicha información consta detallada en el archivo electrónico nº 2.

-**Desarrollos e Iniciativas Canarias, S.L.-Torrescamara y CIA de obras, S.A.-Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A.** Se ha de aportar en el documento DEUC de cada entidad que compone la UTE la información relativa a las empresas subcontratistas así como el porcentaje de obra que se pretende subcontratar o, en su defecto, declaración responsable especificando que dicha información consta detallada en el archivo electrónico nº 2.

El citado requerimiento se efectuará por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público, otorgando un plazo de **tres (3) días** para su aportación, de conformidad con lo previsto en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

